

## LOS MEDICOS DEL SANTO DOMINGO COLONIAL (Siglos XV - XVIII)

José Luis Sáez, S.J.

Aparte de los tres hospitales de que dispuso la ciudad de Santo Domingo a partir del siglo XVI (San Nicolás de Bari, San Andrés y el leprocomio de San Lázaro), consta que un buen número de médicos boticarios ingresaron al país por encomienda real, y aquí residieron durante unos años. Otros incluso enseñaron o estudiaron la carrera en la antigua Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás a partir del siglo XVII, como parece que ocurrió con Juan Rodríguez de la Vega, Fernando Díez de Leyba y Manuel de Herrera, entre otros varios.

### 1.- EL PRIMER MEDICO RESIDENTE (1493-1500)

Todos sabemos, a través de un informe oficial de Cristóbal Colón (30 enero 1494) y su propio testimonio, que en La Isabela residió y trabajó durante un tiempo el doctor Diego Alvarez Chanca, al que ya se le había asignado un sueldo tope de 5,000 maravedís.<sup>1</sup> Alvarez Chanca, nacido en Sevilla, era médico personal de los reyes Católicos y de la princesa Juana, y se ofreció para ir en la segunda expedición del Almirante. Había llegado pues a la isla el 22 de noviembre de 1493, y fue el primer médico europeo que pisó tierra dominicana. Según su relato del viaje y llegada a la isla, también le acompañaba "un cirujano de Armada", al que algunos quieren identificar como Melchor Maldonado, pero del que sólo dice que atendió las heridas que tenía Guacanagarix.

Suponemos que Alvarez Chanca residió en La Isabela y ejerció la profesión por lo menos hasta 1500 ó 1501, cuando regresaría a Sevilla, contrajo matrimonio dos veces, y parece que

más tarde abandonó el ejercicio de la profesión, dedicándose a escribir tratados de medicina e historia. No sabemos con seguridad cuándo falleció, pero los últimos documentos suyos que se conservan son de abril de 1515, dedicado entonces al comercio de mercancías a las Indias.

Alvarez Chanca fue autor de una interesante carta al Cabildo de Sevilla, escrita en La Isabela (30 enero 1494), y entregada por Antonio de Torres, alcaide de la misma ciudad en abril de ese mismo año, que describe las peripecias de la llegada a la isla y, lo que es más interesante aún, uno de los primeros estudios antropológicos de América.<sup>2</sup> Una vez en Sevilla, publicó un Tratado de Alquimia (1500), al que seguirían su polémica y curiosa obra sobre el mal de ojo o Tractatus de Fascinatione editus a magistro Didaco Alvari Chanca, doctore atque medico Regis Reginaque (1502), y El Mal de Costado (1506), un estudio sobre la pleuresía.

### 2.- MEDICOS AL SERVICIO DE HOSPITALES

En las instrucciones que los reyes católicos le dieron en Granada al gobernador Ovando (27 septiembre 1501), se establecía que, además de los oficiales necesarios, viajasen con él a su destino un médico, un cirujano y un boticario. En la lista de salarios, se especifica que el físico o médico recibirá 50,000 maravedís, el cirujano 30,000 y el boticario 20,000 anuales. En la lista de embarque del 13 de febrero de 1502 se detalla que el médico era el doctor Diego Ponce, el cirujano era su hermano Alfonso Ponce, y el boticario era Ordoño Ordoñez, y cada uno de ellos llevaba un mozo o ayudante.<sup>3</sup> Diez años

después (23 febrero 1512), antes del repartimiento de Alburquerque, se dirá que al físico se le asignen 60 indios en encomienda, y al boticario se le asignen cuarenta.

A la hora del repartimiento de 1514, entre los 76 beneficiados con indios en la ciudad de la Concepción de La Vega, figura el bachiller Francisco Hernández o Fernández, físico -probablemente al servicio del pequeño hospital de aquella ciudad-, al que se le asignaron tres naborias de casa. En Santo Domingo, los favorecidos fueron al cirujano Maese Diego (probablemente el mismo Diego Ponce), al que correspondieron 42 indios, y los boticarios Rafael Ordoño Ordoñez y Juan de Vergara, a quienes correspondieron sólo dos a cada uno.<sup>4</sup>

A pesar de existir desde comienzos del siglo XVI el Hospital de San Nicolás, aunque en forma reducida, parece que la ciudad de Santo Domingo no disponía en 1517 de servicios médicos de forma permanente. En un extenso informe de los comisarios jerónimos al regente Cardenal Cisneros (20 enero 1517), se dice que Fernando el Católico había asignado 50,000 maravedís a un médico residente en la ciudad de Santo Domingo, que atendiese a los enfermos en el hospital, pero aún no se le habían abonado al licenciado Rodrigo de Barrera, que deseaba quedarse, y que al año siguiente le tocaría asistir a los afectados por la epidemia de viruela que, según Las Casas, redujo en dos tercios la población de la isla.<sup>5</sup> Barrera había llegado a la ciudad en 1517, pero parece que su nombramiento no llegó hasta mediados de 1526, y los primeros pagos atrasados como médico del hospital no se le hicieron sino a partir del 28 de abril de 1527.<sup>6</sup>

El mismo Barrera escribiría a finales de 1528 al emperador Carlos V quejándose de que, habiendo médicos y químicos en la isla con conocimiento suficiente, un laico llamado Antonio de Villasante había llevado a España cierto "bálsamo" que supuestamente actuaba de coagulante. Copiando párrafos en latín, el licenciado Barrera explica al emperador cuál es la verdadera droga que actúa así, cómo se extrae y las aplicaciones que tiene en hemorroides y jaqueca (aplicación externa), reumatismo (bebido con agua de hinojo), y en dolores de muelas o enfriamiento del estómago (mezclado con vino).<sup>7</sup>

Consta que durante unos seis meses, del 20 de agosto de 1520 al 20 de febrero de 1521, trabajó en Santo Domingo un tal licenciado Burgos, a quien se asignó un salario anual de 20

pesos oro por "curar los labradores negros e indios que sus Altezas tenían en esta Ciudad de Santo Domingo". Le sucedió en ese menester, con el mismo sueldo, el licenciado Pedro o Pero López. Desde septiembre de 1520 hasta agosto de 1522 ejerció oficio semejante el denominado Maestro Diego de la Villa.<sup>8</sup> El oficio múltiple de barbero lo desempeñaba entonces Pedro de Montalbán, que en septiembre de 1521 ya había hecho 142 sangrías a los labradores de Antequera (Málaga), que llegaron por orden del rey para poblar la isla, y por supuesto, por el menos sofisticado trabajo de "afilarse herramientas y puñales" que se llevarían a la armada de la costa de las Perlas.

Unos años después también estuvo en la isla el Dr. Bartolomé de Figueroa, médico natural de Triana (Sevilla), que había salido de Cádiz el 27 de noviembre de 1534, y trabajó al servicio del Hospital de San Nicolás.<sup>9</sup> Siete años después (1541), residía ya en la isla el cirujano Antonio de Rivafranca, que parece sólo estaba a las órdenes del cronista y alcaide Gonzalo Fernández de Oviedo, vivió varios meses en la Fortaleza de Santo Domingo, y era primo carnal de Catalina de Rivafranca y Burguillos, segunda esposa de Oviedo.

Aparentemente por su cuenta, residió y trabajó unos ocho años (1561-1569), en la ciudad de Santo Domingo el extremeño o portugués Lic. Juan Méndez Nieto, graduado de la Universidad de Salamanca, que en 1567 tuvo que enfrentarse a un proceso abierto en su contra por haber pasado a Indias sin licencia de la corona.<sup>10</sup> Méndez Nieto había nacido en 1531, había sido médico de cabecera de Rui Gómez de Silva, Príncipe de Eboli en Toledo, trabajó en Sevilla y Arévalo (Ávila), y casi medio siglo lo haría en Cartagena de Indias donde falleció después de 1616. Según Pedro Henríquez Ureña, Méndez escribió dos obras, ambas editadas en Cartagena en 1611: el tratado De la facultad de los alimentos y medicamentos indianos, y unas memorias de su estancia en la isla, que tituló Discursos Medicinales.<sup>11</sup> A través de esta última, sabemos que Méndez residió en el barrio de Santa Bárbara, y que a su llegada ejercían la medicina el sevillano Dr. Bravo, el Lic. Cabrera, el Dr. Pineda ("tuerto y cojo y mal agestado"), y el portugués Lic. Antonio de Ulloa ("que tenía de locura todo lo que le faltaba de ciencia"), pero que él considera "los cuatro pilares en que estriba la salud de aquella ciudad".<sup>12</sup>

Aunque son escasas las noticias, a finales de ese mismo siglo (1598-1601), aparece también el físico y doctor Francisco de Soto, del que sólo sabemos que era judío converso. A pesar de ello, debió tener algún conflicto con las autoridades eclesiásticas, porque el arzobispo Fr. Agustín Dávila Padilla, O.P. (1599-1604) se refería en 1601 a la "reconciliación del doctor Soto, médico, por cosas tocantes a la ley muerta de Moisés".<sup>13</sup> Durante los últimos años del siglo XVI también ejerció la profesión el Lic. Antonio de Robles, profesor de Medicina de la Universidad de Santo Tomás (1600-1603), del que sólo sabemos que abandonó la isla el 4 de abril de 1603.<sup>14</sup>

En el siglo XVII ejercen la medicina entre otros el licenciado Fernando de Leiva o Díez de Leiva (1671-1692), -parece que durante varios años sería el único médico de la ciudad-, don Francisco Ferrer Espejo (1677-1686), los cirujanos José de la Concepción (1690-1693) y Francisco de Casto (1694), y el licenciado Santiago o Juan Rodríguez de la Vega, que vivía ya en 1606, y era médico en 1627. Por esta época, entre los remedios que proponía al rey Carlos II el oidor Fernando José de Haro y Monterroso (1693), incluye en el capítulo de salud, el envío de unos treinta barberos, y traer de Nueva España médicos y cirujanos, con autorización del protomédico, al tiempo que se crean buenas cátedras de Medicina.<sup>15</sup>

Aunque no tenemos noticia más que de uno o dos médicos que ejerciesen ilegalmente la medicina, -aparte del caso de Méndez Nieto-, sabemos que en el siglo XVII hubo varios casos en el Nuevo Reino de Granada y en Nueva España, quizás por escasez de personal y la habilidad de muchos empíricos. Por eso, Felipe III se vió obligado a emitir una Real Cédula (Madrid, 13 septiembre 1621), prohibiendo que se ejerciera el oficio de médico o cirujano sin poseer un grado académico y la licencia del protomédico.<sup>16</sup>

Como en muchas otras cosas, el siglo XVIII supuso una época de crisis para la medicina en Santo Domingo. El 2 de junio de 1731, el Cabildo de la ciudad se reúne para estudiar el grave problema de la falta de un médico graduado, que se agudiza con la ocurrencia de epidemias por las que "mueren muchos sin remedio", y suplica a Felipe V que envíe urgentemente un médico. Según el informe, en la ciudad hay muchos barberos "que aplicados a la cirugía pasan a curar de medicinas por la penuria de no haber médico".<sup>17</sup>

Para resolver el problema, parece que el Cabildo de la Ciudad apeló al Consejo de Indias, que decidió nombrar el 23 de agosto de 1732 al bachiller Bartolomé Serena, que había sido médico y cirujano en los hospitales y escuelas de Ceuta, Cádiz, Cartagena y Portobelo durante dieciséis años, aunque no parece que aceptó el cargo. Por esa razón, por medio de una Real Cédula (22 febrero 1734), Felipe V nombró médico de la ciudad de Santo Domingo a Manuel de Herrera Díaz de Acero, que residiría y ejercería la carrera hasta su muerte en 1744.<sup>18</sup>

Mediado ya el mismo siglo XVIII, sabemos que ejercieron la carrera, enseñaron o se graduaron en la Universidad de Santo Tomás varios profesionales de la Medicina, incluso de los nacidos en la isla. Entre ellos, vale la pena mencionar al francés Santiago Labrosse, a Pedro Fernández Báez, Manuel Carmona Rondón y José Antonio Bernal y Muñoz.

### 3.- LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN SANTO DOMINGO

En los Estatutos de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás (1751), se mencionan como requisitos para obtener el título de Bachiller en Medicina (Tit. VI, No. VII), haber oído cuatro cursos en esa facultad, y defender en un examen las conclusiones de diez materiales diferentes. El examen se haría ante cinco doctores de la misma facultad o en su defecto de la Facultad de Artes, debía tener media hora de repetición y responder a diez argumentos (dos de cada uno de los examinadores), presidiendo el acto el rector y el decano de la Facultad de Medicina. Cuando se trataba de los grados de Licenciado y Doctor en Medicina, se exigía un examen más largo, incluyendo la posibilidad de un debate por parte de los académicos o estudiantes presentes, el pago de mayores derechos y el cumplimiento de un ritual o ceremonial.

Los textos que se usaban para la carrera eran: Para prima y vísperas, el famoso Cánon de la Medicina, del filósofo musulmán Avicena (980-1037), publicado en latín (Lovaina, 1653), y base de la enseñanza de la Medicina en Europa y Asia; el Libro Anatómico, para Anatomía, y Ad. Glaucomen, obra del famoso médico griego Claudio Galeno (131-210), para la cátedra de Cirugía.

Entre los catedráticos que enseñaron en la antigua universidad dominicana, merecen citarse el Lic. Fernando Díez de Leyba, los doctores

Manuel de Herrera, Francisco Pujols, Manuel Carmona Rondón y Pedro Fernández Báez, además del bachiller José Antonio Bernal y Muñoz, el primero de los nacidos en la isla, que obtuvo su título aquí, pero fue catedrático de Anatomía en la Universidad de La Habana.

El Lic. Díez de Leyba, natural de Toledo, se casó en Santo Domingo con María de Mosquera Montiel (17 febrero 1662), y aquí mismo falleció el 9 de octubre de 1708. Fue autor de la obra titulada *Antiaxiomas morales, médicos, filosóficos y políticos e impugnaciones varias en estas materias de algunas sentencias admitidas comunmente por verdaderas* (Madrid, 1682), dedicadas al gobernador y capitán general, Francisco Segura Sandoval.<sup>19</sup>

Del ya citado Dr. Manuel de Herrera Díaz de Acero, nombrado en 1734, sabemos que enseñó en la Universidad de Santo Tomás hacia 1743, y falleció en el ejercicio de su profesión en Santo Domingo el 21 de octubre de 1744. Aunque oriundo de Cataluña, el Dr. Francisco Pujols había ejercido la profesión en Cádiz, hasta que se trasladó a Santo Domingo como profesor de la Universidad de Santo Tomás, probablemente alrededor de 1768. Sólo sabemos que unos años antes de su venida al país, había publicado un Discurso sobre el uso de los cordiales, y un ensayo polémico contra su colega José Eusebio Zapata, titulado *Respuesta a un amigo y avisos para todos* (Cádiz, 1758).<sup>20</sup>

El Dr. Manuel Carmona Rondón era nativo de Jerez de la Frontera (Cádiz), y además de ser catedrático en la universidad dominicana desde 1770, obtuvo el importante título de protomédico real a mediados de 1786.<sup>21</sup> Hacia 1789 se casó con Rosa Aguirre Lavastidae, de quien tuvo cinco hijos, y falleció en Santo Domingo el 2 de agosto de 1797. Por su parte, el Dr. Pedro Fernández Báez, que falleció en 1778, se casó aquí con Petrona Sánchez Valverde Ocaña en 1761, de la que tuvo cinco hijos, y era catedrático de Medicina hacia 1770.

Además de asistir a los enfermos de San Nicolás y ser médico militar, también fue catedrático de la Universidad durante el siglo XVIII el francés Jacques o Santiago Labrosse (a. 1749), que se casó en Santo Domingo hacia 1750 con la dominicana María Jiménez Brito, tuvo dos hijos, falleció en la capital el 20 de marzo de 1782 y fue enterrado en el Convento Dominico. En su lápida sólo se lee "Haec sepultura est doctoris Jacobi Labrosa et familia ajus". Además de esto,

sabemos que su categoría moral y su dedicación a la Medicina le valieron el aprecio del pueblo, a tal extremo que fue el único médico extranjero que no fue expulsado a raíz del conflicto que protagonizó en 1767 el Dr. Miguel Huc, otro francés, médico de cabecera del arzobispo Felipe Ruiz de Auzmendi (1756-1766), por haberse negado a atender a un esclavo negro enfermo de lepra.<sup>22</sup>

Por fin, el bachiller José Antonio Bernal y Muñoz había nacido en la isla en 1775, recibió el grado de Bachiller en Medicina el 27 de julio de 1795, y a la hora del traspaso de la colonia a Francia, emigró a Cuba. Fue catedrático de Anatomía en la Universidad de La Habana (1806-1809), y médico militar, publicando además varias obras cortas de medicina. Allí falleció el 15 de noviembre de 1853.

En cuanto al otro centro de enseñanza superior de la isla, Benedicto XIV estipulaba en la bula *In Supereminenti* (14 septiembre 1748), que los jesuitas podrían otorgar a los oyentes laicos de su Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón, los grados de Medicina y Derecho Civil. Sin embargo, quizás por falta de recursos o alumnos o para aliviar el largo conflicto de competencia con los dominicos, parece seguro que la universidad jesuita no ofreció la carrera de Medicina.

#### 4.- CONFLICTOS CON LAS AUTORIDADES COLONIALES

Los médicos no se vieron exentos de problemas con las autoridades coloniales, tanto civiles como eclesiásticas. El problema más obvio, aunque no fuera el más frecuente, era el del ejercicio ilegal de la Medicina, aunque sería mejor hablar de incapacidad para ejercerla. Uno de estos casos fue el del Lic. Juan Pérez, un conflictivo personaje que residió a fines del siglo XVI, y de quien el arzobispo franciscano Fr. Nicolás de Ramos (1592-1599), informaba en 1595 a Felipe II:

"Aquí hay un mal hombre que trae vuelta a esta ciudad; llámase Juan Pérez, es médico y no estudia letra ni creo lo sabe, y los más enfermos que cura se le mueren; es el más maldiciente y revoltoso que yo he visto, y convendría que V. M. lo echase de esta isla para el sosiego de ella, porque es cabeza de bando de cuantas sediciones aquí se levantan, y hace lo que quiere porque temen su lengua".<sup>23</sup>

Aparte del ejercicio ilegal de la Medicina, falta de licencia para ejercerla en Indias (el ya citado Méndez Nieto) o el descuido culpable de sus obligaciones (como ocurrió al Dr. Michel Huc), también se dió el caso de algunos que fueron expulsados, aparentemente sólo por haber contraído matrimonio fuera de territorio español.

El 17 de diciembre de 1728, el rey había ordenado al gobernador de Cuba que expulsara a cualquier extranjero que no hubiese cumplido con esa condición. Ajustándose a esa norma, y casi en una de sus primeras decisiones, el gobernador de Santo Domingo, brigadier Alfonso de Castro y Mazo, ordenó en 1732 la expulsión del médico francés Dr. Jerónimo Chambon. La respuesta de Chambon fue refugiarse en la Catedral de Santo Domingo, pensando que la influencia del arzobispo Fr. Juan de Galavis (1729-1736), haría que se inclinara la balanza de su lado. Sin embargo, el Consejo de Indias decidió a favor del gobernador de Santo Domingo, y el médico tuvo que salir de la Catedral y luego del país.<sup>24</sup>

Otro caso de posible descuido o mala conducta fue el de los médicos de cabecera del gobernador brigadier Manuel González Torres de Navarra, que falleció de repente el 2 de junio de 1788, menos de dos años después de su llegada.<sup>25</sup> Como el cadáver se ennegreció antes de la hora, fueron inmediatamente encarcelados en el castillo de La Fuerza los médicos Pedro Thevernard o Thévenan y Guillermo Laserre o La Serre, probablemente franceses. Se les acusó de haber envenenado al gobernador y, como dice Utrera, "sólo se sacó en claro un descuido, pero los médicos se pasaron en la Fortaleza una porción de meses, en espera de sentencia".<sup>26</sup>

## REFERENCIAS

1. "Lo que Antonio Torres ha de decir y suplicar de mi parte al Rey y la Reina Nuestros Señores, es lo siguiente (Isabela, 30 enero 1494)", in R. Marte, op. cit., 137.
2. "Carta del doctor Diego Alvarez Chanca al Cabildo de Sevilla", repr. Juan Gil y C. Varela (ed.), *Cartas de Particulares a Colón y Relaciones coetáneas* (Madrid, 1984), 155-176; Alberto M. Salas (ed.), *Noticias de la Tierra Nueva* (Buenos Aires, 1964), 51-71.
3. Cfr. "Despacho del Gobernador Ovando en 1502", repr. Roberto Marte (ed.), *Santo Domingo en los manuscritos de Juan B. Muñoz* (Santo Domingo, 1981), 148-149.
4. Cfr. R. Marte (ed.), *Santo Domingo en los manuscritos de Juan B. Muñoz* (Santo Domingo, 1981), 156; Luis Arranz M., *Repartimientos y encomiendas en la Isla Española* (Santo Domingo, 1991), 531, 535.
5. *Ibid.*, 223; Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias, III* (Santo Domingo, 1987), 270-271.
6. Cfr. Utrera, *Noticias Históricas, I* (1987), 314. Consta que el 14 de junio de 1529, Barrera era también médico de la ciudad.
7. Cfr. "Licenciado Barreda al Emperador (Santo Domingo, 25 octubre 1528)", *Ibid.*, 336. Es posible que Barreda se refiera al denominado bálsamo del Perú (*Myroxylon Pereirae* Klotsch), que no se encontraba en la isla, sino en la zona comprendida entre el Sur de México y la región septentrional de América del Sur.
8. Cfr. Guillermo Esteves V., "Los primeros pobladores de Santo Domingo", *Clfo*, XXXII:121 (1964), 28.
9. Cfr. "Catálogo de pasajeros a Indias" (No. 5278), BAGN, XIV:70 (1951), 380.
10. Cfr. BAGN, I:4 (1938), 366.
11. Cfr. Pedro Henríquez Ureña, "La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo", in *Obra Dominicana* (Santo Domingo, 1988), 242. nota. 22.
12. Cit. E Pérez Montás, *Biografía de un monumento* (Santo Domingo, 1979), 33-34.
13. Francisco Sevillano C., "Noticias de la ciudad de Santo Domingo a fines del siglo XVI (1590-1599)", *Clfo*, XXVIII:116 (1960), 51.
14. Cfr. Utrera, *Noticias Históricas, III* (1979), 213.
15. Cfr. BAGN, V:22 (1942), 263.
16. Cfr. AGI. Santafé, leg. 528, lib. III, f. 12; repr. Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia social de Hispanoamérica, II* (Madrid, 1958), 262. Se llamaba protomédico a cada uno de los médicos del rey que formaban parte del tribunal llamado Protomedicato, encargado de reconocer la suficiencia de los aspirantes a médicos.
17. BAGN, V:22 (1942), 192.
18. Cfr. Utrera, op. cit., III (1979), 186-187.
19. Cfr. C. de Utrera, *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino* (Santo Domingo, 1932), 529, nota 23; Carlos Larrazábal B., *Familias Dominicanas, III* (Santo Domingo, 1975), 65.
20. Cfr. Utrera, op. cit., 534, nota 101.
21. Aún no había recibido el título despachado varios meses antes, cuando el gobernador Manuel González Torres solicitó la confirmación el 25 de noviembre de 1786. Cfr.

- AGI, Santo Domingo, leg. 973; cit. Utrera, *Noticias Históricas*, I (1978), 177.
22. Cfr. Utrera, *Dilucidaciones*, I (1927), 343-344. Visto el caso, el rey determinó que se expulsara de la isla a Miguel Huc y a todos los extranjeros, "a excepción de los que estuvieren arraigados o de aquellos cuya residencia se contemplare tan útil, que llegue a ser precisa su tolerancia. "R. C. al Presidente y oidores de La Española (Buen Retiro, 4 marzo 1749), repr. in M. Coiscou H., "Documentos para la historia de Santo Domingo", *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, VII:3-4 (1943), 413-416.
23. Cit. F. Sevillano C., *op. cit.*, 37.
24. Cfr. AGI. Santo Domingo, leg. 316; cit. E. Rodríguez Demorizi, *Apuntes y Documentos*, I (C. Trujillo, 1957), 344, nota 132.
25. Torres de Navarra, nativo de Sevilla y soltero, había llegado a la Ciudad el 17 de abril de 1786. Cfr. Utrera, *Dilucidaciones*, I (1927), 160.
26. *Ibid.*, I (1927), 161. Sobre este curioso episodio, véase el relato "La maldición del esclavo" en Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, *Narraciones Dominicanas*, 6ta. ed. (Santo Domingo, 1977), 51-52.